

ACTA CONSEJO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESIÓN N° 21

29 de Diciembre de 2015

En Santiago de Chile, con fecha 29 de Diciembre de 2015, se realiza la sesión número 21 del Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres. René Ayala Camacho, Arcadio Cerda Urrutia, Gonzalo Sepúlveda Campos y Erich Spencer Ruff. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 10:05 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Los borradores de Acuerdos, fueron preparados por el Consejero Sepúlveda, quien los expone en cada caso.

Después de analizar brevemente el significado de la acreditación complementaria y los Informes de los respectivos Comités de Pares Evaluadores, se toman los siguientes tres acuerdos de acreditación complementaria:

1. ACREDITACIÓN COMPLEMENTARIA CARRERA DE CONTABILIDAD GENERAL, CFT INACAP.

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda extender la acreditación vigente a la Carrera de Contabilidad General del Centro de Formación Técnica INACAP **en las sedes Puente Alto (Presencial, Diurna y Vespertina), Santiago Centro**

(Semipresencial, Vespertina) y Concepción-Talcahuano (Semipresencial, Vespertina), hasta el 23 de Agosto de 2019.

2. ACREDITACIÓN COMPLEMENTARIA CARRERA DE CONTADOR AUDITOR, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda extender la acreditación vigente a la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP en las sedes Puente Alto (Presencial, Diurna y Vespertina), Santiago Centro (Semipresencial, Vespertina), Talca (Presencial, Vespertina) y Concepción-Talcahuano (Semipresencial, Vespertina), hasta el 23 de agosto de 2018

3. ACREDITACIÓN COMPLEMENTARIA CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING DEL INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC.

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda extender la acreditación vigente a la Carrera de Ingeniería en Marketing del Instituto Profesional DUOC UC en las sedes y modalidades que se indica: Concepción (Vespertina; Semipresencial) y Plaza Norte (Diurna, Presencial), hasta el 29 de diciembre de 2019.

4. CARRERA: GASTRONOMÍA INTERNACIONAL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP.

El Consejero Spencer señala que se observan debilidades en curriculum por competencias.

Señala como fortaleza el que profesores que vienen del medio, refuerzan la parte curricular.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Gastronomía Internacional del IP AIEP, por un período de **cinco (5) años**.

5. CARRERA: CONTADOR AUDITOR, UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

El Consejero Spencer comenta que se observa un desacople entre la enseñanza por competencias y el método tradicional. Señala que la principal debilidad sería el cómo se mide el alcance de objetivos por competencias.

El Consejero Cerda, comenta que hay problemas con la contabilidad institucional.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Contador Auditor de la Universidad Viña del Mar por un período de **tres (3) años**.

6. CARRERA: INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN MARKETING, INSTITUTO PROFESIONAL AIEP.

El Consejero Ayala indica que una fortaleza de este proceso, es que los Pares Evaluadores, en esta ocasión, visitaron más sedes que en otros, lo que permite observar problemas que de otra manera no se visualizan de diferencias entre sedes.

El Consejero Spencer comenta que hay problemas de gestión educacional en cuanto a competencias.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas Mención Marketing del Instituto Profesional AIEP por un período de **cuatro (4) años**.

7. CARRERA: INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIONES FINANZAS Y MARKETING, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

El Consejero Spencer comenta que la debilidad del no seguimiento de egresados, es un problema común. Además que la retroalimentación del proceso de autoevaluación ha sido baja.

El Consejero Ayala, comenta que en este caso se observan mas problemas de fondo que en otras carreras que se han analizados de esta universidad.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas, Menciones Finanzas y Marketing de la Universidad Andrés Bello por un período de **cuatro (4) años**.

Se retira el Consejero René Ayala.

8. CARRERA: INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES.

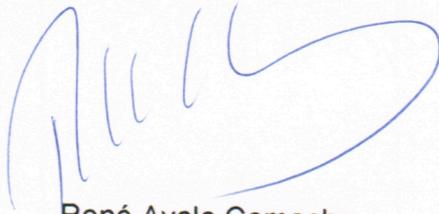
Los Consejeros comentan que no se observa retroalimentación entre resultados y evaluaciones, además que se observan problemas con los sistemas de evaluación.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar la Carrera de Ingeniería en Control de Gestión de la Universidad Diego Portales, por un período de **cinco (5) años**.

Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 12:40 hrs.



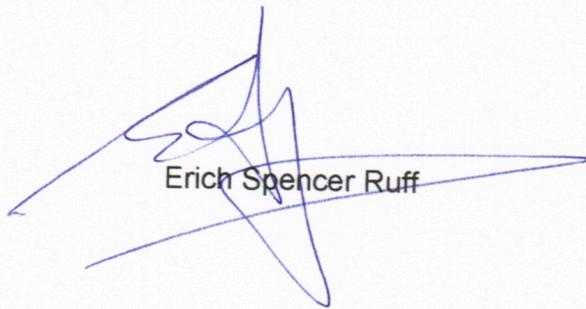
René Ayala Camacho



Arcadio Cerda Urrutia



Gonzalo Sepúlveda Campos



Erich Spencer Ruff